

COMUNA DE MAXIMO PAZ
Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N. 021/2026

VISTO:

La necesidad de establecer el cronograma de recoleccion diferenciada de residuos solidos urbanos.

EL PRESIDENTE COMUNAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1: Establecer el nuevo cronograma de recoleccion segun el anexo I.

ARTICULO 2: Comuniquese, publíquese y archívese.

Documento de ejemplo para maquetar el sitio. Reemplazar por el PDF real.